

## ESPECIFICACIONES TECNICAS- RENGLÓN UNICO

Cantidad: Dos (2) vehículos tipo Mini Bus según las siguientes especificaciones:

### **Tipología General**

- A- Cero Kilómetro (0 Km.).
- B- Tipo Mini bus.
- C- Capacidad mínima para dieciséis (16) pasajeros.
- D- Motor Diesel.
- E- Cilindrada mínima 2100 cc.
- F- Potencia 130/3500cv/rpm o superior.
- G- Transmisión Manual 6 velocidades.
- H- Aire Acondicionado.
- I- Dirección Asistida Hidráulica.
- J- Frenos ABS.
- K- Puerta Lateral.
- L- Radio AM/FM y CD con lector de Mp3.
- M- Equipamiento Standard mínimo: Rueda Auxiliar, Gato, Llave de Ruedas, Juego de Balizas, Matafuegos Reglamentario.
- N- Service Oficial.
- O- Color a definir conforme a opciones disponibles en stock. (pintura calidad de automotriz).

El vehículo además deberá cumplimentar con los siguientes estándares: servicios y garantías de pre-entrega y post-venta, debiendo estar garantizadas por defectos de fabricación por el término de dos (2) años ó 100.000 kms.

***Las presentes especificaciones son enunciativas y al solo efecto de ilustrar a los posibles oferentes en cuanto a los requerimientos mínimos que deberán al momento de cotizar, siendo factible ofrecer alternativas compatibles con las características técnicas enunciadas.***